Pág. 299 - línea 20 - enmendado: Setiembre - Vale. -
Página 2 - línea entre 26 y 27 se han omitido, al copiar, - involuntariamente - la consideración de los expedientes 2772/56 sobre plastificación pisos; y 4439/56 sobre cesión local. cuyos textos se transcriben al final del acta de la Sesión Nº 13. - Vale. -

---

Mercedes Gallardo Valdez

[firma]

Sesión Nº 13.

4 de Febrero de 1957.

En Buenos Aires, el lunes cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, reunido el Consejo Nacional de Educación, en su Sala de Sesiones, bajo la Presidencia del titular Dr. Magnanini, y con asistencia de los Vocales señora de Arechaga, señorita Riobó y señores Armando y Rezoagli, siendo las diez y siete y diez horas, se inicia la Sesión: ___

Acta anterior	Se leen y aprueban las actas anteriores.
	El Presidente informa que la enfermedad de la Vicepresidenta, señorita Gallardo Valdéz, de carácter más serio que lo que se presumía, le impedirá concurrir a sus funciones por varios días, dado que debe guardar reposo.
S/Agradecimiento Embajador de Italia.-	El Presidente lee la respuesta del Embajador de Italia en la que expresa su agradecimiento por la adhesión del H. Consejo al proyecto de instituir en la Escuela N° 19 del C. E. 4°. "República de Italia" dos cursos de idioma italiano.
S/Vacaciones Secretario General.	El Presidente informa que el Secretario General ha solicitado tomar vacaciones en la forma que el H. Consejo crea más conveniente. Después de un cambio de ideas se resuelve dar entrada a la solicitud para ser considerada cuando se hayan resuelto las renuncias presentadas por los miembros del Cuerpo al Poder Ejecutivo.
S/Renuncia Asesor Letrado	El Presidente manifiesta que el Dr. Fernández Monjáu presentó su renuncia como Asesor Letrado del Consejo y que se le dará entrada para ser sometida al Cuerpo cuando hayan sido consideradas las renuncias presentadas por sus miembros.
S/Cesantías personal docente de Misiones.	El Presidente informa haber recibido una nota del Director General de Provincias del Ministerio del Interior, en la que éste le comunica que han llegado a su conocimiento las inquietudes, con respecto a supuestas cesantías y exoneraciones de ciento cincuenta y cuatro maestros de la provincia de Misiones.- Se dispone que por Secretaría General se haga saber que el Consejo no ha resuelto cesantías en masa y que todas las medidas disciplinarias que ha debido tomar son el resultado de actuaciones individuales en que los inculpados han tenido oportunidad de hacer su descargo usando para ello de máximas garantías.
S/Reclamo Sra. de Rodríguez Berón.	El Presidente da cuenta del telegrama enviado por la señora de Rodríguez Berón a causa de haber sido relevada en el cargo de directora interina de la escuela de adultos N° 7 del C. E. 20°.- Considerando que ello no importa ningún pedido de reconsideración, se dispone tomar conocimiento de su texto y archivarlo.
S/Comunicación Rotary Club.	El Presidente da cuenta de una comunicación del Rotary Club, en la que se acusa recibo de la nota N° 261 del 18/12/1956 sobre los premios

ofrecidos por esa entidad "Al Mejor Compañero". - Se resuelve tomar conocimiento y girar la nota a la Inspección Técnica General de Escuelas de Capital a sus efectos. ——————————

S/Comunicación Ministerio de Ejército. - El Presidente informa que ha recibido una nota del Ministerio de Ejército para comunicarle que la tramitación de expedientes relacionados con las escuelas primarias anexas al Ejército, ha pasado a depender de la Inspección General de Instrucción del Ejército. Se toma conocimiento y se la pasa a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares. ——————————

S/Transferencias camionetas al Consejo Nacional de Educación - El Presidente informa que ha recibido contestación a la nota que por expediente Nº 221/57 se giró al Ministerio de Educación y Justicia. Se toma conocimiento de la misma y se resuelve archivar dichas actuaciones. ——————————

S/Designación Subsecretario de Educación. El Presidente informa haber recibido nota Nº 5099 del Ministerio de Educación y Justicia, por la cual se hace saber que ha sido designado como Subsecretario de Educación el Dr. Julio César Levene. - Se toma conocimiento de ello. ——————————

S/Concurso provisión cargos. - Se sigue tratando el despacho de la Comisión de Didáctica y después de un cambio de ideas, se aprueba la parte correspondiente a la provisión para cargos de Inspectores ~~(cuyo texto se copiará en el acta)~~. Se deja para una próxima sesión la consideración del resto del despacho. ——————————

S/Donación de terreno. Vistas las donaciones ofrecidas a este H. Consejo y considerándolas convenientes a los fines escolares, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: ——————————

<u>Expte. 19550/56</u>: 1º) Aceptar al señor Salomón Cecilio Azar, la donación de un terreno de diez mil metros cuadrados de superficie (50 X 200 mts.) ubicado en la localidad "Colonia Libanesa", Departamento Avellaneda, Provincia Santiago del Estero, limitado según fs. 35, al noroeste y noroeste con más propiedad del donante; al sudeste con Ruta Nº 93 y al Sudoeste con calle pública; con destino al emplazamiento del edificio propio para la escuela primaria Nº 159 de la mencionada provincia. - 2º) Agradecer al señor Salomón Cecilio Azar, la valiosa donación efectuada a favor de la cul-

tura pública.

Expte. 651/53-M. de M.) 1°) Aceptar la transferencia al Consejo Nacional de Educación, ofrecida por el Ministerio de Marina, consistente en un terreno fiscal de diecinueve mil seiscientos sesenta y ocho metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados de superficie, ubicado en Puerto Rosales (Zona de Puerto Belgrano) provincia de Buenos Aires, según plano obrante a fs. 11, con destino al emplazamiento del edificio propio para la escuela N° 227 de la mencionada provincia.- 2°) Agradecer al Ministerio de Marina su valiosa colaboración.

Expte. 9287/55 S/ Ofrecim. casa alquiler func. esc. 10 de San Juan.

Visto el ofrecimiento en alquiler de la casa ubicada en la calle Sarmiento s/n del departamento de Albardón, provincia de San Juan para el funcionamiento de la escuela N° 10; habiéndose dado cumplimiento con las tramitaciones correspondientes, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1°) Aprobar el contrato de locación celebrado con las señoras Celina García Pintor de Varese y Dora García Pintor de Zunino y señor Alfredo García Pintor, propietarios del local sito en la calle Sarmiento s/n departamento de Albardón, provincia de San Juan, quienes lo ceden en arriendo con destino al funcionamiento de la escuela N° 10 de esa localidad por el término de dos años con opción a dos años más de prórroga para la Repartición, a partir de la ocupación del local mediante el pago del alquiler mensual de $ 800.- m$n.- 2°) Notificar a sus efectos a las Reparticiones correspondientes.

Expte. 102.822/56 S/ Reintegro gastos.

Visto el reintegro de gastos solicitado por el Director de la escuela N° 330 de la provincia de Misiones, de los que acompaña los comprobantes correspondientes y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Liquidar la suma de $ 532.- m$n al director de la escuela N° 330 de Misiones, que abonara de su peculio en concepto de transporte de muebles y útiles, desde el depósito de la Inspección Seccional de Posadas, provincia de Misiones, hasta el local escolar distante 160 kms.

Expte. 1501/56 S/ Reintegro gastos

Visto el pedido formulado por el Inspector de Región señor Horacio Ratier sobre reintegro de gastos por movilidad, y elevando al mismo

tiempo rendición de cuentas, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda se resuelve: Reintegrar al señor Inspector de Región de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, don Horacio Ratier, la suma de $ 195.- m/n. por gastos de movilidad abonados de su peculio, en gira de inspección realizada en la provincia de Misiones.

Expte. 1221/35 y otrs. Cesión local.

Visto la solicitud de la Asociación "Amigos de la Educación" solicitando la cesión del local de la escuela "Presidente Julio A. Roca" Nº 7 del C. E. 1º, de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General respectiva y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Autorizar a la Asociación "Amigos de la Educación" para seguir ocupando durante el período lectivo 1957, el local de la escuela Nº 7 del C. E. 1º "Presidente Julio A. Roca" a efectos de dictar los cursos correspondientes a la "Escuela Nocturna Popular", que patrocina dicha entidad, debiendo ajustarse a la reglamentación vigente de cesión de locales escolares de fecha 28 de Junio de 1948 (Expediente 31.500/I/44 Boletín de Resoluciones Nº 72/1948.-)

Expte. 2242/57 S/devolución automotores Consejo.-

Visto el informe de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales y atento a que en la actualidad el Consejo, carece de medios de movilidad por cuanto las unidades que le pertenecían se hallan afectadas a otras dependencias y con el fin de adoptar las medidas que mejor convenga a los intereses de la repartición, se resuelve: Solicitar del Ministerio de Educación y Justicia la transferencia en carácter de devolución de los automotores cuya nómina corre a fs. 2, a fin de satisfacer las necesidades perentorias del Consejo.

Expte. 2269/56 S/aprobación desig. del Insp. de Zona como representante Com. Censal.

Vista la nota de la Inspección Seccional de la Provincia de Córdoba en la que da cuenta que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2º del Decreto Nº 1635 Serie "B" de la Intervención Federal de dicha provincia, se designó ad-referendum de la Superioridad, representante de esa Inspección Seccional ante la Comisión Ejecutiva Provincial del Censo, al Sr. Juan Arístides López Loza, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Aprobar la designación del Inspector de Zona, señor Juan Arístides López Loza, como representante de la Inspección Seccional de Córdoba, ante la

Comisión Ejecutiva Provincial de Censo, conforme al Decreto N.º 1635- Serie "B" de la Intervención Federal de dicha provincia.

Expte. 511/1957 S/rectificación apellido.

Visto el pedido de rectificación del apellido que formula la señora Leonor Rodríguez de Vescio, de acuerdo con lo informado por la Asesoría Letrada y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Tener por autorizada a la señora Leonor Rodríguez de Vescio, maestra especial de música de la escuela N.º 2 de Formosa, a rectificar su apellido por el de Leonor Rodríguez de Rigonatto.

Expte. 1941/56 S/ofrecimiento vehículo.

Visto el ofrecimiento del automóvil de su propiedad que hace el Inspector de Zona de la provincia de Chubut señor Chayep, para ser utilizado en las giras de inspección que debe realizar a escuelas de esa provincia, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1.º) No hacer lugar a lo solicitado por el Inspector de Zona de la Provincia de Chubut, señor Juan A. Chayep.- 2.º) El Consejo estudiará la posibilidad de proceder a la provisión, a las Inspecciones Seccionales del interior, de los medios de locomoción adecuados para la movilización de sus inspectores.

Expte. 5591/56 S/Ubicación.

Visto que la señora de Planas fué reincorporada por resolución ministerial del 28 de marzo último, y que, la misma al renunciar en 1951 prestaba servicio en la escuela N.º 144 de Entre Ríos, debiendo por lo tanto ser reintegrada a este establecimiento de acuerdo con la resolución del 28 de setiembre ppdo. Como la recurrente solicita su ubicación en una escuela de Paraná o alrededores, en razón de tener constituido su hogar en la ciudad mencionada y además ser madre de dos hijos de corta edad, de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Ubicar en la escuela N.º 40 de Entre Ríos, en la vacante por traslado de la señora Trinidad O. R. de Cruz, a la maestra reincorporada por resolución del 28 de marzo último, señora Leticia Beatriz González de Planas.

Expte. 3257/56 S/Ocupación edificio.

Visto lo informado por la Inspección Técnica General respectiva y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Aprobar la autorización concedida por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias- Zona 2a.

referente a la ocupación del nuevo edificio escolar en Trelew - Chubut por la escuela Nº 7 de esa jurisdicción, habilitación que se llevó a cabo el 10 de setiembre de 1956.

Expte. 80980/56
S/ liquidación por pavimentación Esc. 306 de Córdoba

Visto lo informado por la Dirección de Arquitectura y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1º) Aprobar la liquidación de $ 21.709.33 m/n. a la firma "Prospero Bonaudi" por tareas de pavimentación efectuadas frente al edificio de la escuela Nº 306 de la provincia de Córdoba. - 2º) Pasar estas actuaciones, a sus efectos, a la Dirección General de Administración.

Expte. 1261/56
S/ Aprobación ampliación obras Esc. 8 C.E. 8º

Visto los informes de la Dirección de Arquitectura, de la Dirección General de Administración y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: 1º) Aprobar la planilla de obras complementarias, por los trabajos efectuados por la firma "Médica Hnos. y Ghiglione S.R.L." en el local de la escuela Nº 8 del C.E. 8º por un total de $ 7.947.- m/n. - 2º) Pasar estos obrados, a sus efectos, a la Dirección General de Administración.

S/ Aprobación Acta recepción definitiva.

Vistos los informes producidos por la Dirección de Arquitectura, de la Dirección General de Administración y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve:

Expte. 2054/56: 1º) Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma "Enrique Porta", en el local de la escuela Nº 172 de la provincia de Entre Ríos. - 2º) Pasar estos obrados, a sus efectos, a la Dirección General de Administración.

Expte. 2055/1956: 1º) Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos llevados a cabo por la firma "Card-Tex" S.R.L. en el local de la escuela Nº 20 del C.E. 3º. - 2º) Pasar estos obrados, a sus efectos, a la Dirección General de Administración.

Expte. 2095/56: 1º) Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos llevados a cabo por la firma "Alfredo Miguel Crespo" en el local de la escuela Nº 181 de la provincia de Santa Fe. - 2º) Pasar estos obrados, a sus efectos a la Dirección General de Administración.

Expte. 2052/56: Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos llevados a cabo por la firma "Natalio E. Acosta", en el local de la escuela Nº 217 de la provincia de Córdoba. - 2º) Pasar estos obrados, a sus efectos, a la Dirección General de Administra-

ción. —

Expte. 2092/56 1º) Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos llevados a cabo por la firma "Casa Cora S.R.L." en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 9º.- Pasar estos obrados, a sus efectos, a la Dirección General de Administración. —

Expte. 2020/56: 1º) Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma "Virgilio Boi e hijo" en el edificio de la escuela Nº 104 de la provincia de Neuquén.- 2º) Pasar estos obrados, a sus efectos, a la Dirección General de Administración. —

Expte. 14159/55 S/situación Sr. González Vilas.- Visto que el maestro de la escuela Nº 101 de Chaco, señor González Vilas fué adscripto al Ministerio de Salud Pública de la Nación por Decreto Nº 5026 de fecha 25 de agosto de 1952 y debido a que por resolución ministerial del 10 de noviembre de 1955, se dieron por terminadas las adscripciones y comisiones de servicio el mismo se reintegró al cargo del que es titular. Como la Dirección General de Sanidad Escolar aconseja asignarle funciones alejadas del ambiente escolar, debido a que tiene que someterse semestralmente a un examen médico especializado en un centro oficial, por el mal que le aqueja, la medida más prudente sería adscribirlo nuevamente al Ministerio antes mencionado. Conforme lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: 1º) Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2a.), al relevar de sus funciones por razones de salud, al maestro de la escuela Nº 101 de Chaco, señor Juan Gerónimo González Vilas. 2º) Solicitar ante quien corresponda, la adscripción del citado docente al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación. —

Expte. 35328/56 S/Incompatibilidad. Visto que el señor Di Tada Paz acumula los siguientes cargos: a) Maestro de grado en el Colegio del Salvador.- b) Preceptor en la escuela para Adultos Nº 7 del C.E. 17º.- c) Vicedirector en la escuela Nº 20 del C.E. 19º, y teniendo en cuenta que el cargo consignado en el punto a) no es abonado con fondos del Estado, por lo que de acuerdo a lo manifestado por la Contaduría General de la Nación y por la Dirección de Asuntos Jurídicos, no procede computarle a los fines de establecer si existe o nó incompatibilidad.- Por lo tanto y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Le-

gales se resuelve: Archivar las presentes actuaciones.

Expte. 1818/56 S/ Ofrecimiento seguro de Vida.

Visto el ofrecimiento de un seguro de vida colectivo para el personal docente y administrativo del Consejo Nacional de Educación formulado por la Compañía de Seguros "La Agrícola" y teniendo en cuenta que se halla en vigencia el establecido para los empleados públicos Ley Nº 13.003, modificada por las leyes Nº 14.003 y 13.848 del 29/7/53, y tratándose de una cuestión de orden privado que no se puede patrocinar, conforme lo aconsejado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: No hacer lugar a lo solicitado por la Compañía de Seguros "La Agrícola" por los fundamentos de la presente resolución.

Expte. 48735/56 S/ situación S. Candia.

Visto la información producida respecto a la situación del preceptor de la escuela Militar Nº 30 anexa al 1er. Batallón de Zapadores Blindado de Curuzú Cuatiá (Corrientes), señor José Francisco Candia, que fuera declarado cesante por Decreto Nº 5184 del 21 de marzo de 1956 y de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Aprobar lo actuado y previo conocimiento del Estado Mayor General del Ejército, archivar este expediente.

Expte. 61629/54 S/ situación Srta. Albe.

Visto que por Resolución Nº 2016 del 15/9/55 se dispuso destacar en comisión de servicio en el Despacho General del Ministerio a la preceptora de la escuela para adultos Nº 1 del D.E. 6º Srta. Albe, medida que en ningún momento solicitó, sino en cambio elevó un pedido de traslado o adscripción al Consultorio de Psicopatología de la Dirección General de Sanidad Escolar. Teniendo en cuenta que la medida antes aludida no se hizo efectiva y que por otra parte venció, de acuerdo con la información producida y conforme lo dictaminado por la Comisión de Personal, se resuelve: 1º) Dejar sin efecto la resolución del 15 de setiembre de 1955 (fs. 11) por la que se dispuso destacar en comisión de servicio, por ese año, a la preceptora de la escuela para Adultos Nº 1 del C.E. 6º señorita Haydeé Raquel Albe, medida que no se hizo efectiva. 2º) Volver estos obrados a la Inspección Técnica General respectiva para que comunique a la interesada que su pedido de fs. 27 debe iniciarlo por ac-

tuaciones separadas.

Expte. 67123/56 Asignar funciones Sr. Ortiz.

Visto que el Subinspector técnico general provisional (Zona 2a.) señor Benavento, se encuentra en uso de licencia por enfermedad y de acuerdo con la propuesta de la Inspección General respectiva, de reemplazarlo interinamente mientras dure su ausencia, por el Inspector Técnico de Región Sr. Ortiz, de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Personal, se resuelve: Asignar interinamente, funciones de Subinspector Técnico General de Escuelas de Provincias, (Zona 2da.), mientras dure la ausencia del titular, señor Gaspar L. Benavento, en uso de licencia por enfermedad, al Inspector Técnico de Región de la misma jurisdicción, señor Nicolás Ortiz, de acuerdo con lo establecido en el Art. 3° Inc. A del Reglamento de Reemplazos.

Expte. 102.912/55 S/permuta

Visto el pedido de permuta que formulan las maestras señoras de Morell y de Lovato, de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General respectiva y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas N° 177 y 191 de La Rioja señoras María Elida Pérez de Morell y María Teodolina Gómez de Lovato.

Expte. 2599/56 S/Ubicación transitoria

Vista la información producida por la Inspección Técnica respectiva y lo aconsejado por la Comisión de Personal se resuelve: 1°) Aprobar, como excepción, la medida adoptada por la Inspección Seccional de Formosa, al ubicar transitoriamente, en la escuela N° 31 de esa provincia, en reemplazo del señor Vicente Arcadio Salemi, a la maestra de la N° 202 de Salta, señora Adela Papi de Grignaschi. 2°) Volver las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, (Zona 2a.) para que proponga la ubicación definitiva de la citada docente.

Expte. 68028/56 S/ubicación

Visto el informe de la Inspección Técnica General respectiva y lo aconsejado por la Comisión de Personal se resuelve: Ubicar en la escuela N° 86 de Bs. Aires, en la vacante producida por renuncia de la señora Severa M. S. de Agresano, al director de la N° 120 de la misma provincia, señor Hercules Caracino, de conformidad con lo establecido en la resolución de fecha 8 de oc-

tubre último.

Expte. 93.846/56 Aprobación ubicación. — Visto la información producida por la Inspección Técnica General respectiva y lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Aprobar la ubicación dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, de la maestra provisional, señora Araceli Raquel García de Casal, en la escuela Nº 21 del C. E. 18, en la vacante existente por jubilación de la señora Herminia Franco de Franco.

Expte. 2822/56 S/ traslado. — Visto lo dispuesto en la resolución del 28 de diciembre de 1956 (Art. 5º) de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve: Trasladar a la escuela Nº 87 de Córdoba en la vacante existente por traslado de la señora Celia P. Guasti de Ros, a la maestra de la Nº 8 de Santa Cruz, señorita Blanca Raquel Gallego, de conformidad con lo establecido en el art. 5º de la resolución de fecha 28 de diciembre ppdo.

S/Traslados. — De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Personal, se resuelve, a su pedido, el traslado del siguiente personal docente:

Expte. 1910/56: A la escuela Nº 63 de Corrientes en la vacante producida por traslado de la señora Aurora C. de Ten, a la maestra de la Nº 221 de la misma provincia, señora Angela Lía Barrios de Fagetti. - 2º) A la escuela Nº 221 de Corrientes a la maestra de la escuela Nº 164 de la misma provincia, señora Ana Lidia Bossi de Francovich, en la vacante existente por traslado dispuesto en el artículo anterior.

Expte. 872/56: A la escuela Nº 1 de Misiones a la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 36 de Buenos Aires, señora Juana Robra de Bausset, en la vacante producida por cesación del señor Plácido Margot Estevez.

Expte. 2352/56: A la escuela Nº 57 de Buenos Aires, en la vacante producida por traslado de la señorita Rosa Mary Adler a la maestra de la Nº 42 de Entre Ríos señora Aída Angélica Balbi de Debeheres.

Expte. 2212/56: A una escuela de la Capital Federal, que indicará la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a la maestra de la Nº 26 de Resistencia, Chaco, señora María Ade-

la de las Mercedes Fernández de Marpegan.

Expte. 6376/56: A la escuela Nº 384 de Córdoba, en la vacante existente por renuncia de la señorita Zaida Severini, al director de la Nº 41 de Santa Fe, señor Julio César Pacheco.

Expte. 2285/57: A la maestra de la escuela Nº 327 de Santiago del Estero, señora María Haydée Serafini de Barrionuevo, a la Nº 41 de la misma provincia, en la vacante ocupada por la maestra provisoria señorita Adelina Ledesma.

Siendo las diez y nueve y treinta horas se levanta la sesión.

Pág. 5, líneas 21 y 22, entre paréntesis: (cuyo texto se copiará en el acta) - Testado. - Pág. 6, línea 21, con opción a dos años más de prórroga: entre líneas vale.

Pág. 2, después de la línea 26, se han omitido los asuntos que se copian a continuación, correspondientes al acta de la Sesión Nº 12.

Expte. 2772/56 S/Plastificación pisos.

Visto la nota presentada por la División Compras de la Dirección General de Administración y de acuerdo con lo informado por el Departamento de Intendencia del Consejo Nacional de Educación, y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales se resuelve: 1º) No hacer lugar a lo solicitado por la División Compras de la Dirección General de Administración, con referencia a la plastificación de los pisos del Consejo Nacional de Educación. - 2º) Tomar en consideración la petición formulada por la Intendencia del H. Consejo, sobre la urgente provisión de elementos de limpieza.

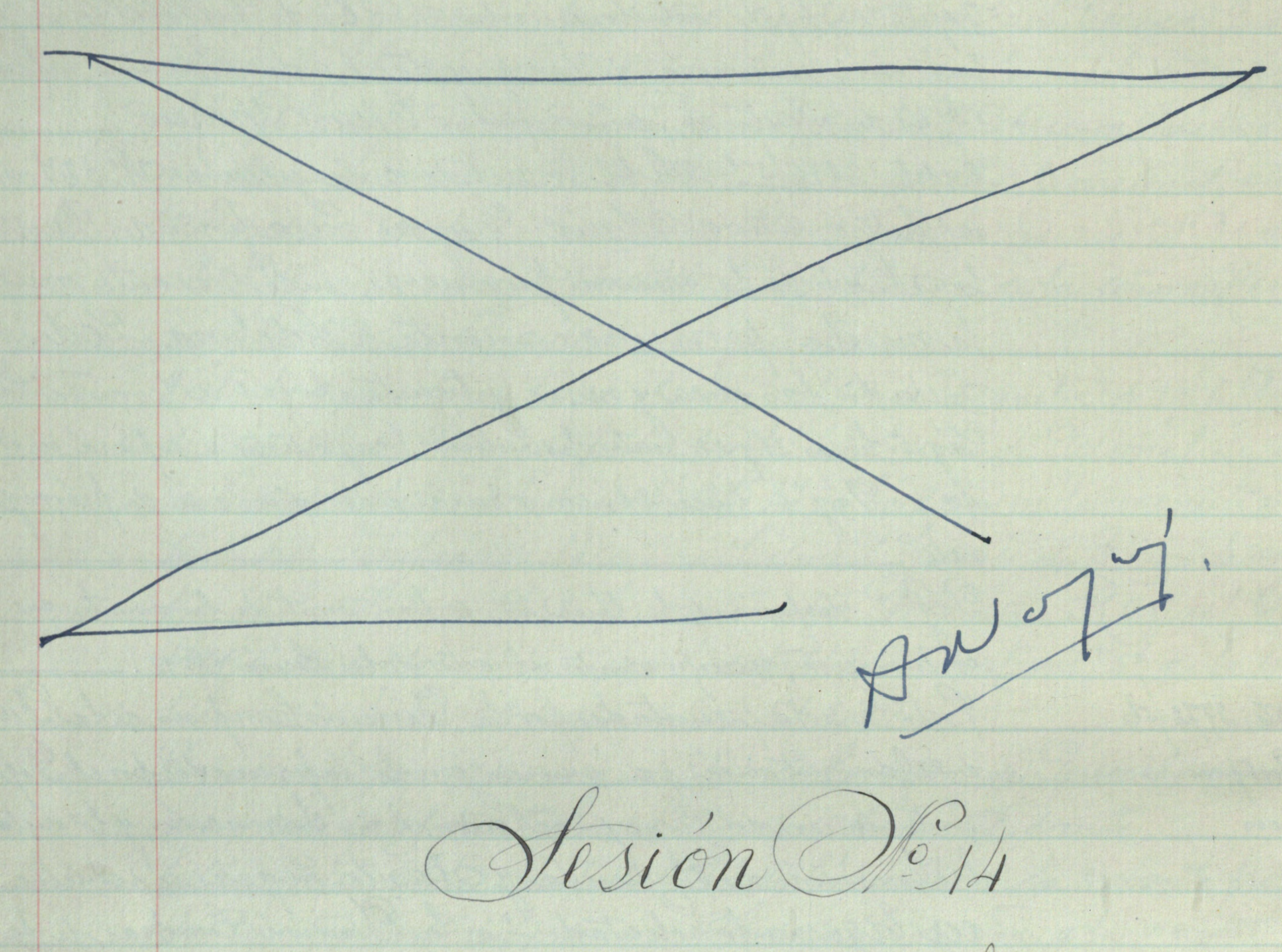
Expte. 4439/56 S/cesión local

Visto el pedido formulado por la Universidad Popular de la Boca solicitando autorización para ocupar el local de la escuela Nº 1 del C.E. 4º, de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se resuelve: Autorizar a la Universidad Popular de la Boca para continuar ocupando durante el año 1957, el local de la escuela Nº 1 del C.E. 4º, debiendo ajustarse la ocupación a lo determinado por la Reglamentación vigente. (Expte. 31.500/48. - Boletín de Comunicaciones Nº 72/948 - Pág. 227.)

S/Asuntos que quedan en suspenso.

Se resuelve no tratar las designaciones de porteros, ni las asignaciones de funciones auxiliares a docentes, ni las medidas disciplinarias comprendidas en el orden del día, hasta tanto no se normalice la situación del Consejo.

[firma] Francisco [firma]



Sesión N.º 14

6 de febrero de 1957.

Situación de acefalía del Consejo

En Buenos Aires, el miércoles 6 de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los Vocales del Consejo Nacional de Educación, señora de Aráchaga, señorita Risolía, señor Armando y señor Rescagli, siendo las diecisiete y treinta y consideran la situación planteada por el retiro del doctor Magnanini, quien manifestó que lo hacía por haberse enterado por medio de los diarios del día 5 del corriente, que se renuncia había sido aceptada el día anterior. En esa circunstancia el Secretario General dá lectura a la nota en la que la Señorita Vicepresidenta, Gallardo Valdez, expresa que debido a su reciente enfermedad por prescripción médica no podrá concurrir a este Consejo durante la presente se